



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

RESOLUCIÓN (número 2015/344)

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión ordinaria del día 27 de JULIO de 2015, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 29/6/2015, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del citado órgano.

SEGUNDO.-Es por ello necesario proceder a la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, día 27/7/2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar sesión ordinaria del órgano Plenario, para el próximo día **VEINTISIETE (27) DE JULIO, LUNES, Y HORA DE LAS VEINTE (20,00).**

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo a 22 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,

Fdo. FRANCISCO TERUEL MACHÍ.

Fdo. E. DE JULIÁN CAÑADA.





AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR, 1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

A N E X O

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 29/6/2015.
- 2.-Aprobación del expediente de modificación de créditos 10/2015.
- 3.-Aprobación rectificación inventario de bienes a fecha 31/12/2014.
- 4.-Ratificación de la modificación de los Estatutos del Consorcio para el servicio de prevención y extinción de incendios, aprobada provisionalmente por acuerdo de la Asamblea General de 25 de febrero de 2015.
- 5.-Aprobación de la composición del Consell Agrari Municipal: designación de Concejales titulares y suplentes.
- 6.-Adhesión al servicio de tramitación y gestión de procedimientos sancionadores por parte de la Mancomunidad de la Ribera Alta.
- 7.-Adhesión al acuerdo suscrito entre la FVMP y la SGAE, sobre uso de repertorio gestionado por la SGAE, cuantía económica a satisfacer y otros extremos.
- 8.-Aprobación propuesta de la Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2015, sobre prórroga del acuerdo suscrito con D. Esteban Mateo Martínez, relativo a la constitución de usufructo del inmueble de la calle Santa Bárbara, número 11.
- 9.-Elección de Juez de Paz titular y Juez de Paz suplente, para el municipio de Benimodo.
- 10.-Informe de la Secretaría-Intervención relativo a la ejecución del presupuesto Municipal, segundo trimestre de 2015: dar cuenta del mismo y, en su caso, medidas a adoptar.
- 11.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 12.-Información de la Alcaldía y Concejalías sobre diversas cuestiones.
- 13.-Correspondencia y boletines.
- 14.-Moción de Dña. Paula Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, sobre banco de libros, incremento presupuestario para ello y otros extremos.
- 15.-Moción de Dña. Paula Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, sobre constitución de comisión, redacción de bases y otros extremos para la elección del nuevo Juez de Paz.
- 16.-Ruegos, preguntas y control.

Benimodo, 22 de julio de 2015.

